

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	 ISO 9001 U.C (Certification)
	RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 14001 U.C (Certification)  OHSAS U.C (Certification)

RESOLUCION No. 026
(Enero 17 de 2025)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE LE RECONOCE Y ORDENA LA CONSIGNACIÓN DE UN AUXILIO DE CESANTIAS”

EL SUBGERENTE DE LA SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES. INFRAESTRUCTURA, CONSULTORIA Y ADMINISTRACION S.A. E.S.P.-

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la constitución y en la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con las normas que rigen el reconocimiento y pago de las Cesantías de los servidores públicos vinculados a partir del 31 de diciembre de 1996, estas se liquidarán y reconocerán en armonía con lo establecido en Artículo 13 de la Ley 344 de 1996 y Decreto 1582 de 1998, Artículo I, que reza “El Régimen de Liquidación y Pago de las Cesantías de los Servidores Públicos del nivel territorial vinculados a partir del 31 de diciembre de 1996 que se afilien a los Fondos Privados de Cesantías, será el previsto en los Artículos 99, 102 y 104 y demás normas concordantes de la Ley 50 de 1990; y el de los servidores públicos del mismo nivel que se afilien al Fondo Nacional de Ahorro será el establecido en el Artículo 5 y demás normas pertinentes de la Ley 432 de 1998”.

Que la Doctora ANA MERCEDES ARIAS LASSO, identificada con cédula de ciudadanía No. 55,170.626 expedida en Neiva (Huila), quien ocupa el cargo de Profesional Especializado de la Sociedad Aguas Del Huila. Servicios Integrales. Infraestructura, Consultoría y Administración S.A.E.S.P.”, se encuentra laborando desde el 26 de enero de 2006.

Que la Doctora ANA MERCEDES ARIAS LASSO, ha autorizado que se le consigne el valor de las cesantías correspondiente al año 2024 al FONDO DE PENSIONES PROTECCION.

Mediante Resolución 686 del 28 de septiembre de 2009, fue delegado el Subgerente Administrativo y Financiero la facultad de reconocer y ordenar el pago de un auxilio de cesantías.

Que para el reconocimiento efectuado a través de este acto administrativo se ha tenido en cuentan el siguiente tiempo de servicio y la liquidación anual de cesantías así.

FECHA:	1 DE ENERO A 30 DE DICIEMBRE DE 2024
CESANTIAS A FAVOR:	\$10.466.951
INTERESES	\$1.256.034
TOTAL	\$11.722.985

 aguas del huila llevarnos más que agua.	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2 RESOLUCIÓN VERSIÓN: 6.0	 ISO 9001 LL-C (Certification)  ISO 14001 LL-C (Certification)  OHSAS LL-C (Certification)
--	--	---

Continuación Resolución 026, enero 17 de 2025

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

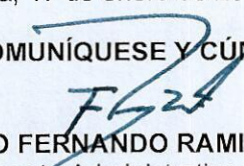
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a favor de la Doctora ANA MERCEDES ARIAS LASSO la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$10.529.528) MCTE., anual de conformidad con lo expuesto en la presente motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO: Cárguese al Artículo 2110102004 –CXP APORTES CESANTIAS – ANUALIDAD - por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$10.529.528) MCTE., gírese y consignase al FONDO DE PENSIONES PROTECCION la suma de \$9.401.364, por concepto de Cesantías Parciales y páguese los intereses de las mismas por valor de \$1.128.164 a favor de la Doctora ANA MERCEDES ARIAS LASSO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Neiva, 17 de enero de 2025

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero

EN LA FECHA SE NOTIFICA PERSONALMENTE A LA DOCTORA ANA MERCEDES ARIAS LASSO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 55.170.626 DE NEIVA – HUILA, DEL CONTENIDO DE LA RESOLUCION No. 026, ENERO 17 DE 2025

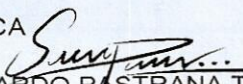
EL NOTIFICADO

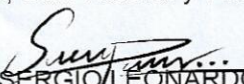
FIRMA:

CEDULA 55.170.626.

FECHA: 20-01-2025

QUIEN NOTIFICA


SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO
Técnico II, Sub. Adtrivo. y Financiero


Elaboró: **SERGIO LEONARDO PASTRANA TRUJILLO**
Técnico II, Sub. Adtrivo. y Financiero

....llevarnos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguasdelaHuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

SOCIEDAD AGUAS DEL HUILA. SERVICIOS INTEGRALES.

CESANTIAS E INTERESES POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

Seccion 1 ADMINISTRATIVO

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y

Código Nombre del

SUELDO BASICO MES

2300 55170626 ANA MERCEDES ARIAS LASSO

8222000

Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NN	CONCEPTO	DESCRIPCION	HORAS/DIAS DEVENGADO	DEDUCCION
18	39	CESANTIAS	1	10,466,951.00
18	40	INTERESES A LAS CESANTIAS	1	1,256,034.00
TOTAL CONCEPTOS			11,722,985.00	0.00
NETO A PAGAR				11,722,985.0

ANGELA LUCIA NARVAEZ TOVAR

Profesional Universitario

Reviso